

## CAPÍTULO TERCERO

### EL CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN

#### I. EL DEBATE SOBRE LA GLOBALIZACIÓN

El estudio de la llamada globalización y sus posibles efectos sobre diversas áreas de la vida social se ha convertido en un tema dominante de las ciencias sociales en la actualidad. Desde que se empezó a emplear este término hasta la fecha, son numerosos los estudios que se han dedicado a explorar cómo es que la globalización influye sobre los procesos económicos, culturales, militares y sociales en general.

La ciencia jurídica tampoco ha escapado a esta temática y a estos debates. Se pueden identificar en la literatura algunos estudios que abordan el tema de la globalización y el derecho, tanto desde una perspectiva general<sup>120</sup> como desde otra más particular, enfocada a examinar la relación entre globalización y derecho constitucional.<sup>121</sup> La pertinencia de este tipo de estudio se puede justificar si se asume que cada vez más áreas de relaciones sociales están sujetas a influencias, presiones y flujos que provienen de los procesos que se suelen incluir dentro del término de globalización. Así, resulta lógico que se explore y examine si esta última tiene algún impacto en el mundo del derecho.

Ahora bien, considero que no puede avanzarse en este estudio sin una discusión previa de lo que hemos de entender por globalización. Es decir, ante la extraordinaria extensión de lo que puede calificarse como la “retórica de la globalización”, es preciso someter a un análisis crítico este concepto, que está lejos de ser unívoco y pacífico. Sobre la base de tal análisis, estaremos en posibilidad de dar mayor claridad a la discusión de los diversos temas que serán abordados en esta investigación.

<sup>120</sup> Por ejemplo, Twining, William, *Derecho y globalización*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2003; Grossfeld, Bernhard y Hoeltzenbein, Josef, “Globalization and the limits of languages: comparative legal semiotics”, *Rechtstheorie*, 35 Band, Heft 1, 2004.

<sup>121</sup> Por ejemplo, Choudhry, Sujit, “Globalization in Search of Justification: Toward a Theory of Comparative Constitutional Interpretation”, *Indiana Law Review*, vol. 74, 1999; McCorquodale, Robert y Fairbrother, Richard, “Globalization and Human Rights”, *Human Rights Quarterly*, vol. 21, núm. 3, agosto 1999; Anderson, Gavin, *Constitutional Rights after globalization*, Oxford, Hart Publishing, 2005.

## II. ¿QUÉ HEMOS DE ENTENDER POR GLOBALIZACIÓN?

Como afirma Bartelson, actualmente pocos dudan de la realidad de la globalización, si bien nadie parece saber con certeza qué es lo que hace a la globalización real. Así —continúa este autor— mientras no existe un acuerdo acerca de *qué es* la globalización, el discurso sobre la globalización se funda en un acuerdo en el sentido de que la globalización *es*.<sup>122</sup>

Por su parte, el enfoque desarrollado por Therborn sobre lo que denomina las *globalizaciones* es particularmente útil para introducir algo de orden en el examen de las diversas perspectivas que se han desarrollado al hablarse del fenómeno que nos proponemos estudiar en este capítulo.

Göran Therborn identifica la existencia de cinco discursos sobre la globalización,<sup>123</sup> que predominan tanto en la academia como en la discusión periodística, a saber:

- A. Discurso de la economía y la competitividad: cuyo foco de atención es la intensificación de la competencia económica mundial y sus consecuencias para las empresas, los trabajadores y los Estados. En este enfoque predomina la reflexión sobre el cada vez mayor nivel de intercambio comercial a nivel mundial, la movilidad de los factores de la producción y los beneficios que habrán de resultar como consecuencia de las adaptaciones estructurales que conviene realizar a las economías nacionales, así como los retos que las respectivas reformas implican.
- B. Discurso sociocrítico: el cual se basa en una preocupación crítica en contra de lo que se percibe como las consecuencias negativas que la globalización en el sentido anteriormente referido puede acarrear, en especial en lo que se refiere a su impacto social.
- C. Discurso de la (im)potencia del Estado: el cual se centra en la discusión en torno al grado en que el Estado ha perdido o está perdiendo capacidades de gobierno y de control, en vista de la globalización económica y comercial.
- D. Discurso cultural: el cual tiene como referencia la existencia de flujos culturales globales o al menos transnacionales, a través de comunicaciones, encuentros, y sus efectos sobre las formas simbólicas, las imágenes sociales, las prácticas culturales, los estilos de vida y la des-territorialización de la cultura. Uno de los temas principales de esta

<sup>122</sup> Bartelson, Jens, "Three Concepts of Globalization", *International Sociology*, vol. 15, núm. 2, June, 2000, p. 180.

<sup>123</sup> Therborn, Göran, "Globalizations, Dimensions, Historical Waves, Regional Effects, Normative Governance", *International Sociology*, vol. 15, núm. 2, junio 2000, pp. 151-153.

línea discursiva es si este proceso lleva a la uniformidad o a nuevas formas de diversidad.

E. Discurso de la ecología planetaria: el cual estudia y discute a la humanidad y la sociedad global como parte de un ecosistema planetario, y las consecuencias que la globalización (en particular en sentido económico y comercial) puede implicar para dicho ecosistema.

Después de examinar estas cinco líneas discursivas, Therborn intenta identificar un denominador común, con lo que llega a conceptualizar a la globalización de la siguiente manera: se trata de tendencias hacia el alcance mundial, impacto o interconexión de los fenómenos sociales o hacia una conciencia mundial entre los actores sociales. Sin embargo, como la globalización, entendida de esta manera, es capaz de abarcar un gran número de aspectos de la vida social (es decir, referirse a una pluralidad de procesos sociales), y dentro de cada uno de ellos puede variar en extensión y actuar al tenor de dinámicas diferentes, el autor prefiere hablar del referido término en plural: *globalizaciones*.<sup>124</sup>

A su vez, esta explicación puede considerarse como representativa de toda una tendencia que corresponde a lo que Held y McGrew han denominado los *globalizadores*.<sup>125</sup>

Sin embargo, frente a estos últimos, existe un grupo de científicos sociales que Held y McGrew identifican como los *escépticos* de la globalización, para quienes todo este debate no se refiere a nada que sea particularmente nuevo ni a algo que tenga una sustancia especial y que sea distinta a procesos que vienen ocurriendo en el mundo desde hace siglos.<sup>126</sup>

La postura de los escépticos podría resumirse en los siguientes puntos:

- A. Si lo global no puede interpretarse literalmente como un fenómeno universal, entonces el concepto de globalización no es más que un sinónimo de occidentalización o americanización.
- B. No hay una prueba empírica concluyente de la tesis de la globalización. Por ejemplo, las tendencias contemporáneas relativas a la integración económica mundial no son distintas (y para algunos no son tan intensas), como lo fueron en la llamada *belle époque* de la interdependencia internacional, entre 1890 y 1914.

<sup>124</sup> "...tendencias to a world-wide reach, impact, or connectedness of social phenomena or to a world-encompassing awareness among social actors". *Ibidem*, p. 154.

<sup>125</sup> Es decir, el grupo de científicos sociales que considera que la globalización se refiere a fenómenos de alcance mundial que sí se están produciendo. Held, David y McGrew, Anthony, *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2003, pp. 11 y ss.

<sup>126</sup> *Idem*.

- C. A pesar de la internacionalización de la economía<sup>127</sup> y la regionalización,<sup>128</sup> las rutinas de la vida cotidiana están dominadas por las circunstancias nacionales y locales.
- D. A pesar del intenso flujo de información y de personas que se da actualmente en el mundo, hay pocos indicios de una cultura global en formación, y pocos indicios de un declive del nacionalismo como base de la identificación con una comunidad política. Más aún, el incremento en el conocimiento de otras ideas y otras personas (distintas a las de la comunidad local y nacional), también puede acrecentar la conciencia de la diferencia y favorecer la acentuación de lo que es distintivo e idiosincrásico, lo cual puede contribuir a una mayor fragmentación cultural a nivel mundial.
- E. En general, existe una primacía continuada del territorio, las fronteras, el lugar y los gobiernos nacionales de cara a la distribución y localización del poder.<sup>129</sup>

Para esta postura, las afirmaciones de los “globalistas” acerca de lo que está pasando en el mundo son exageradas y tienden a confundir más que a aclarar el análisis. Las tendencias y procesos que ahora se observan ni son nuevas ni son distintas a las que provienen del pasado, ni tienen un potencial transformador del orden nacional e internacional vigente.

Ahora bien, en el enfoque crítico de la globalización, un tema constante en la discusión es el relativo a la supuesta novedad de aquella. Y, en realidad, debe aceptarse que la idea de que el mundo entero ha estado inmerso en un proceso creciente de integración no es precisamente novedosa. Desde el siglo XIX, algunos autores, entre ellos Carlos Marx, observaron cómo el capitalismo estaba alcanzando niveles mundiales (hoy diríamos globales), al articular en un mismo sistema los diversos componentes de una compleja organización para la producción, el comercio y el consumo de bienes a lo largo y ancho del planeta.<sup>130</sup>

En tiempos más recientes, autores como Wallerstein han trabajado la idea de que ha existido en distintas etapas de la historia humana, una lógica sistémica mundial que influye sobre los procesos de las diversas unidades políticas y sociales.

Como ya mencionamos en el punto 2 del capítulo primero del presente trabajo, el esquema teórico y conceptual de Wallerstein deriva, en lo fun-

<sup>127</sup> Crecientes vínculos entre economías o sociedades nacionales distintas.

<sup>128</sup> Agrupamiento geográfico de intercambios económicos y sociales transfronterizos.

<sup>129</sup> Held y McGrew, *op. cit.*, pp. 14-20 y 37-42.

<sup>130</sup> Marx, Carlos, *El capital. Obra completa. Crítica de la economía política*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

damental, de una crítica a las perspectivas tradicionales de las ciencias sociales, que desde la Ilustración, pero en particular a lo largo del siglo XIX, habían consagrado como la unidad de análisis por excelencia al Estado-nacional. Los científicos sociales consideraron que las distintas esferas de la vida —mercado, Estado, sociedad civil—, eran gobernadas por leyes que podían ser discernibles mediante el análisis empírico y la generalización inductiva, y eso es lo que hicieron, pero circunscribiendo sus análisis a los límites territoriales del presente o incluso los límites que se reclamaban a la fecha.<sup>131</sup>

Sin embargo, entre 1950 y 1960 se dan una serie de debates que empiezan a cuestionar los presupuestos tradicionales de la ciencia social hasta entonces practicada. En gran medida, los debates tuvieron como objeto principal el tema de la unidad de análisis. ¿Cuál es la unidad de análisis adecuada? ¿Lo son las sociedades del Estado-nacional, existentes dentro de un marco territorial definido? ¿O bien podría pensarse en una unidad de análisis mayor?

Fue así como a partir de los años setenta del siglo XX se empieza a hablar de los sistemas-mundo de análisis como una perspectiva. Los sistemas-mundo de análisis fueron un esfuerzo por combinar de manera coherente las preocupaciones respecto a la unidad de análisis, la preocupación por las temporalidades sociales y la preocupación por las barreras que se habían erigido entre las diferentes ciencias sociales. En palabras de Wallerstein:

Los sistemas-mundo de análisis significaron antes que nada la sustitución de una unidad de análisis llamada “sistema-mundo” en vez de la unidad estándar de análisis, que había sido el estado nacional. En su conjunto, los historiadores habían estado analizando historias nacionales, los economistas economías nacionales, los politólogos estructuras políticas nacionales y los sociólogos sociedades nacionales. Los analistas de sistema-mundo encararon una escéptica ceja, cuestionando si estos objetos de estudio existían verdaderamente, y si en todo caso, eran los sitios de análisis más útiles. En lugar de los estados nacionales como objetos de estudio, los sustituyeron por “sistemas históricos” que, se argüía, habían existido hasta ese momento en sólo tres variantes: minisistemas, y “sistema-mundo” de dos tipos (economías-mundo e imperios-mundo).<sup>132</sup>

Lo que nos interesa destacar en este punto, es que los sistemas-mundo no se limitaban a describir algo que ocurre en el mundo moderno, sino que

<sup>131</sup> Wallerstein, Emmanuel, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, México, Siglo XXI, 2006, p. 19.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 32.

se refieren a formas de organización social de alcance transcontinental, que se han dado de manera sucesiva a lo largo de la historia.<sup>133</sup> Esta visión tiene un impacto sobre la tradicional forma de explicar los fenómenos sociales. Estos ya no pueden ser explicados en función de procesos internos de las sociedades o de los Estados nacionales. Los procesos internos solo pueden ser evaluados y entendidos dentro de un sistema-mundo tomando como totalidad.<sup>134</sup>

Así, el autor argumenta que la realidad social que vivimos determina cuáles son nuestras opciones no han sido la de los múltiples Estados nacionales de los que somos ciudadanos, sino algo mayor, que denomina sistema-mundo. Sostiene que este sistema-mundo ha contado con muchas instituciones —Estados y sistemas interestatales, compañías de producción, marcas, clases, grupos de identificación de todo tipo— y que estas instituciones forman una matriz que permite al sistema operar, pero al mismo tiempo estimula tanto los conflictos como las contradicciones que calan en el sistema. Ese sistema es una creación social, con una historia, con orígenes que deben ser explicados, mecanismos presentes que deben ser delineados, y cuya inevitable crisis terminal necesita ser advertida.<sup>135</sup>

En el medio académico mexicano, autores como Marcos Kaplan han trazado los orígenes de lo que hoy muchos denominan globalización a la Primera Revolución Industrial del siglo XVIII, la consecuente expansión de la economía capitalista a nivel mundial y la formación de un sistema político internacional a escala cada vez más planetaria, procesos todos ellos profundizados durante el siglo XIX.<sup>136</sup> Por ello es que este autor considera que la llamada “globalización” debe verse no como algo nuevo y sin antecedentes, sino como la culminación de la internacionalización como tendencia histórica universal, que resulta y es constituida por la convergencia, el entrecruzamiento, el mutuo refuerzo y la acumulación de fuerzas, actores, caracteres, procesos y efectos.<sup>137</sup>

Por otro lado, si de una perspectiva eminentemente económica pasamos a una de carácter más bien cultural, podemos también concluir que

<sup>133</sup> La colocación del guión intenta señalar que se estaba haciendo referencia no a sistemas, economías o imperios de (todo) el mundo, sino a sistemas, economías e imperios que son un mundo (pero posiblemente y de hecho, usualmente, sin ocupar la totalidad del globo). Esto es clave: “Afirma que en ‘sistema-mundo’” estamos frente a una zona espaciotemporal que atraviesa múltiples unidades políticas y culturales, una que representa una zona integrada de actividad e instituciones que obedecen a ciertas reglas sistémicas”. *Idem*.

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>136</sup> Kaplan, Marcos, *Estado y globalización*, México, UNAM, 2002, pp. 109-139.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 307.

lo que hoy denominamos “globalización” ha estado en la historia humana por mucho más tiempo de lo que muchos asumen. Es decir, si pensamos en una dimensión cultural de la globalización, entendida como la propagación a escala mundial de patrones o modelos culturales, entonces podemos colegir que, como tendencia histórica, dichos procesos no son precisamente novedosos.

En efecto, uno de los discursos de la globalización entiende que esta se refiere a la existencia de flujos culturales globales o al menos transnacionales, a través de comunicaciones, encuentros, y sus efectos sobre las formas simbólicas, las imágenes sociales, las prácticas culturales, los estilos de vida y la desterritorialización de la cultura.<sup>138</sup> Ante esto, resulta evidente, como se puede derivar de los trabajos de Meyer y sus asociados, que por lo menos a partir del siglo XVII se comenzó a dar en el mundo la difusión del modelo del Estado-nacional.<sup>139</sup>

Lo interesante a resaltar aquí es que esta difusión de modelos, que Meyer describe como la institucionalización de modelos mundiales comunes, no es algo nuevo, sino que se trata de procesos y tendencias que vienen operando en el mundo desde tiempo atrás, por lo menos desde el siglo XVII si hablamos del modelo de Estado-nación, y por lo menos desde el siglo XIX si es que hablamos del Estado constitucional.<sup>140</sup>

Desde una perspectiva de corte más jurídico, piénsese también en fenómenos como el de la recepción del derecho romano en la Europa medieval y la extensión de la tradición romano-canónica a escala mundial. Ambos pueden ser caracterizados como producto de flujos culturales-jurídicos transnacionales, que afectaron las formas simbólicas, imágenes sociales y prácticas culturales en lo que tiene que ver con la producción y aplicación del derecho.

Ahora bien, para los efectos de la presente investigación, y para no perdernos en una discusión que nos impida avanzar, pensamos que una forma de superar los términos en que está planteado este debate académico puede darse a través de la ubicación en la historia de los procesos identificados con

<sup>138</sup> Therborn, Göran, “Globalizations, Dimensions, Historical Waves, Regional Effects, Normative Governance”, *International Sociology*, vol. 15, núm. 2, junio 2000, pp. 151-154.

<sup>139</sup> Desde otra perspectiva, John Meyer *et al.* han sostenido y defendido la siguiente hipótesis: muchas características del Estado-nación contemporáneo derivan de modelos mundiales construidos y propagados a través de procesos culturales y de asociación de carácter global. Meyer, John *et al.*, “World Society and the Nation-State”, *American Journal of Sociology*, vol. 103, núm. 1, julio 1997, p. 163.

<sup>140</sup> Evidentemente, durante el siglo XIX América Latina fue receptora del modelo de Estado constitucional construido en Estados Unidos de América y algunos países europeos.

la globalización. Es decir, consideramos que para entender lo que hoy llamamos globalización es necesario ubicarla en el contexto de las tendencias seculares del desarrollo histórico mundial. Dicho desarrollo está marcado por distintas fases en las que la velocidad de la globalización parece intensificarse o a veces reducirse o invertirse.<sup>141</sup> Por ello, junto con Held y McGrew diríamos que:

Para entender la globalización contemporánea hay que apoyarse en el conocimiento de lo que diferencia a esas fases, lo que incluye el modo en que esos sistemas y patrones de interconexión global se organizan y reproducen, sus diferentes geografías y la cambiante configuración de las relaciones de poder.<sup>142</sup>

Es decir, hay diversas formas históricas de la globalización, por lo que el análisis requiere de una explicación sobre la manera en que han variado los patrones de la globalización a lo largo del tiempo, para así poder establecer lo que es propio de la fase actual.<sup>143</sup>

Vista así la problemática apuntada, podríamos proponer que la fase actual de la globalización se caracteriza por: A. La intensificación de las relaciones sociales a escala mundial; B. El surgimiento de una cierta forma de organización de la actividad económica, de alcance transnacional; C. El surgimiento de nuevos actores en la política internacional; D. La formación de redes transnacionales de generación, flujo e intercambio de patrones culturales, y E. La emergencia de problemas de dimensión planetaria.

### 1. *La intensificación de las relaciones sociales a escala mundial*

Distintos autores han puesto el acento en la idea de intensificación, para referirse a la fase actual de la globalización.

Así, para Giddens la globalización puede definirse como "...la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa".<sup>144</sup>

Por su parte, Held y McGrew consideran que la globalización

<sup>141</sup> Held y McGrew, pp. 18 y 19.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>143</sup> *Idem*.

<sup>144</sup> Giddens, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 67 y 68.



...designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social. La globalización remite a un cambio o transformación en la escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo.<sup>145</sup>

En otro trabajo, Held señala que lo

...decididamente nuevo en el sistema global moderno es la expansión de las relaciones sociales en y a través de nuevas dimensiones de actividad —tecnológica, organizacional, administrativa y legal, entre otras— y la intensificación crónica de las pautas de interconexión impulsada por fenómenos tales como las redes de comunicación modernas y la nueva tecnología de información. La política se despliega hoy en día, con toda la incertidumbre e indeterminación de costumbre, contra el telón de fondo de un mundo moldeado y perneado por el movimiento de bienes y capitales, el flujo de comunicación, el intercambio cultural y el tránsito de personas.<sup>146</sup>

Keohane y Nye emplean una frase muy descriptiva de lo que la presente fase de la globalización significa, en comparación con fases anteriores dentro de una tendencia histórica: “faster, cheaper and deeper”. Para estos autores, el grado de *engrosamiento* del globalismo está dando lugar a un incremento en la densidad de las redes, mayor “velocidad institucional” y mayor participación transnacional.<sup>147</sup>

Es decir, las tendencias históricas hacia una mayor integración mundial se han acelerado, en lo cual al parecer las técnicas modernas de comunicación electrónica y digital y los medios de transporte han jugado un papel fundamental.

## 2. *El surgimiento de una cierta forma de organización de la actividad económica, de alcance transnacional*

En lo económico, la globalización actual significa un cambio en el orden económico mundial, que va más allá de la expansión del comercio internacional. En esencia, el elemento novedoso desde esta perspectiva es el

<sup>145</sup> Held, David y McGrew, Anthony, *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2006, p. 13.

<sup>146</sup> Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 43.

<sup>147</sup> Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. Jr., “Introduction”, en Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. Jr. (eds.), *Governance in a Globalizing World*, Washington D. C., Brookings Institution Press, 2000, pp. 8 y 9.

surgimiento de patrones de integración de la producción que cruzan las fronteras nacionales, acompañado de un incremento significativo de la inversión internacional de las grandes empresas multinacionales. No obstante, esto no quiere decir que toda la actividad económica mundial se encuentre organizada de esa manera.

El patrón de organización económica al que nos referimos, que podría denominarse algo así como “economía global”, implica la operación de una red mundial de fábricas, oficinas, subsidiarias y empresas de servicios que, como explica Sassen, conforman un sistema que necesita ser producido, reproducido, mantenido y financiado. Así, hay una amplia gama de funciones especializadas que deben ser realizadas para sostener y dinamizar la economía global, que no pueden ser realizadas por actores aislados (por muy poderosos que sean, como las grandes transnacionales). Estratégicas en el desempeño de estas funciones son lo que Sassen denomina las *ciudades globales* (Nueva York, Londres, Hong Kong), en las cuales se concentran los actores o agentes clave para administrar y coordinar la economía global, ciudades que tienen por fuerza una localización en los territorios de algunos Estados nacionales.<sup>148</sup>

Por otro lado, una segunda característica novedosa de la globalización económica actual es el mayor volumen de movimientos de capital financiero, lo cual ha sido posible en razón de la formación de redes organizacionales a gran escala y por las nuevas tecnologías electrónicas de la información (la internacionalización de los mercados financieros).<sup>149</sup> Cabe mencionar que en la literatura sobre la globalización, estos fenómenos financieros derivan en la discusión acerca de los límites que estos procesos imponen al Estado, generando una crisis de control sobre ellos.<sup>150</sup>

### 3. *El surgimiento de nuevos actores en la política internacional*

Diversos autores han observado que la época actual se caracteriza por un cambio en el patrón de relaciones internacionales, que hasta hace algunas décadas estuvo dominado por los Estados-nacionales.<sup>151</sup>

<sup>148</sup> Sassen, Saskia, “Territory and Territoriality in the Global Economy”, *International Sociology*, vol. 15, núm. 2, junio 2000, pp. 373-374.

<sup>149</sup> Petras, James y Veltmeyer, Henry, *La globalización desenmascarada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 49.

<sup>150</sup> Véanse los distintos ensayos contenidos en Kaplan, Marcos y Manrique Campos, Irma (coords.), *Regulación de flujos financieros internacionales*, México, UNAM, 2001. Y también, Stiglitz, Joseph E., *El malestar en la globalización*, México, Taurus, pp. 40-48.

<sup>151</sup> Entre otros Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 99-169; Kapur Debes y Naím, Moisés, “The IMF and Democratic Governance”, *Journal*

Como observa Messner, por ejemplo, al lado del Estado-nación surgen ahora actores e instituciones con gran poder e influencia a escala internacional, como la Unión Europea, ONG internacionales, organismos como el FMI, WTO, o empresas como Microsoft y CNN. Es decir, se ha venido dando un cambio en la política mundial, organizada durante mucho tiempo como un sistema de Estados. En primer lugar, los Estados-nación ya no están solos en la política internacional. Ahora tienen que compartir el escenario global con un número creciente de actores globales en una economía mundial en dinámico crecimiento y un incipiente mundo social globalmente activo: empresas multinacionales, organizaciones inter y suprarregionales, organizaciones no gubernamentales y particulares, quienes intervienen cada vez más en la política global. A su vez, esto lleva a una estructura policéntrica, más que unicéntrica de poder.<sup>152</sup>

En segundo lugar, como apunta Messner, las líneas divisorias entre la política interior y la política exterior se están difuminando cada vez más. A través de relaciones transnacionales los actores externos se inmiscuyen crecientemente en los asuntos “internos” de los Estados; a causa de las interrelaciones económicas, las crisis ya no se circunscriben a un país; la densificación de las comunicaciones y el transporte enlaza cada vez más íntimamente a las economías y las sociedades; sociedades nacionales, regiones y municipalidades sienten cada vez más el impacto de decisiones tomadas con frecuencia en lugares muy distantes; un sinnúmero de problemas ambientales son a priori de naturaleza global, y por lo tanto solo pueden resolverse mediante la acción conjunta por encima de las fronteras nacionales.<sup>153</sup>

#### 4. *La formación de redes transnacionales de generación, flujo e intercambio de patrones culturales*

Los sistemas de comunicación modernos hacen que los individuos y los grupos puedan acceder a ambientes sociales y físicos que de otra manera no habrían conocido nunca. Gracias a ellos pueden superarse las fronteras geográficas que antes impedían el contacto, y se hace posible el acceso a

*of Democracy*, vol. 16, núm. 1, enero de 2005, pp. 89-102; los distintos ensayos contenidos en Prakash, Aseem y Jeffrey, Hart (coeds.), *Globalization and Governance*, Londres, Routledge, 1999, así como en Higgott, Richard A. et al. (coeds.), *Non-state actors and Authority in the global system*, Londres, Routledge, 2000, y Sousa Santos, Boaventura de y Rodríguez Garavito, César (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo*, España, Anthropos, 2007.

<sup>152</sup> Messner, Dirk, “La transformación del Estado y la política en el proceso de la globalización”, *Nueva Sociedad*, núm. 163, septiembre-octubre 1999, pp. 73 y 74.

<sup>153</sup> *Idem*.

experiencias sociales, culturales y a discursos a los que antes no era posible siquiera aproximarse.<sup>154</sup>

Como señala Held, los nuevos sistemas de comunicación contribuyen a transformar las relaciones entre los ámbitos físicos y la circunstancias sociales, y alteran la “geografía situacional” de la vida política y social. Así, nos convertimos en audiencias “directas” de lo que acontece en otras regiones y, a la vez, hacen posible que nos dirijamos a públicos que no están físicamente presentes. Se rompe el tradicional vínculo entre el “ambiente físico” y la “situación social”, creándose nuevas experiencias, nuevas coincidencias y nuevos marcos de significación, independientemente del contacto directo entre las personas.<sup>155</sup>

No es que el intercambio cultural no hubiera existido con anterioridad. Pero, como afirman Held y McGrew, en virtud de los nuevos sistemas de comunicación, la escala, la intensidad, la velocidad y el volumen de las comunicaciones culturales globales no tienen parangón.<sup>156</sup>

Lo anterior no quiere decir que se esté generando una cultura única, mundialmente compartida. De hecho, el acceso a los medios de comunicación modernos es bastante irregular entre países, y lo mismo sucede dentro de cada país; asimismo, los flujos culturales también son desiguales. Simplemente consideramos que se puede afirmar que el espacio cultural del Estado-nación enfrenta ahora fuerzas de intercambio de ideas, de referentes culturales, de marcos de significación y de discursos, que acusan un grado de intensidad antes inexistente, que difícilmente puede ser controlado o regulado por la propia acción del Estado.

##### 5. *Problemas de alcance planetario*

Por último, se puede hacer notar como otro elemento que caracteriza la actual fase de la globalización, la emergencia de una lista de problemas internacionales (o “peligros globales” en la expresión de Beck),<sup>157</sup> que no pueden ser resueltos por los Estados aislados, cuya solución habrá de llevar necesariamente a mayores grados de interdependencia: explosión demográfica, deterioro del medio ambiente, terrorismo, escasez de agua, energía y alimentación, epidemias, uso de recursos del lecho marítimo profundo, entre otros.

<sup>154</sup> Held, *La democracia y el orden global*, *op. cit.*, p. 155.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>156</sup> Held y McGrew, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

<sup>157</sup> Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, pp. 67-71.

A su vez, el manejo de estos problemas requerirá de soluciones creativas y novedosas por parte de los actores estatales y no estatales, que son responsables y tienen la capacidad de decisión y acción en estos temas. Las soluciones podrán consistir en:

- a) La cooperación *intergubernamental*
- b) El establecimiento de *regímenes internacionales*<sup>158</sup>
- c) La conformación de organizaciones políticas *supranacionales*
- d) El desarrollo de patrones de toma de decisión y acción *transgubernamentales*<sup>159</sup>
- e) La creación de *organizaciones internacionales* con distintas estructuras y diversos objetivos

En este proceso se ha ido conformando un conjunto cada vez más extenso de instituciones y regímenes creados para organizar los asuntos globales. Con ello, estamos ante el tema de la “gobernanza global” (*global governance*), que es motivo de un importante debate académico en la actualidad.

Lo anterior significa, finalmente, que el Estado-nación está cada vez más inmerso en redes de interconexión mundial, permeadas por fuerzas supranacionales, intergubernamentales y transnacionales, lo cual ha abierto otro debate relevante: el de la soberanía del Estado en el contexto de un mundo “postwestfaliano”. Por ello es que Held sostiene que “...el significado de las instituciones políticas actuales debe ser explorado en el contexto de una sociedad internacional compleja y de un amplio espectro de organizaciones internacionales y regionales, existentes y emergentes, que trascienden y median las fronteras nacionales”.<sup>160</sup>

<sup>158</sup> Krasner define a los regímenes internacionales como conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales. Krasner, Stephen, “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables”, en Krasner, Stephen D. (ed.), *International Regimes*, Cornell University Press, 1983, p. 2. Un ejemplo sería el creado alrededor de la Organización Mundial de Comercio.

<sup>159</sup> Slaughter emplea el término de “orden transgubernamental”, como una opción que ha empezado a surgir para el manejo y tratamiento de problemas internacionales: “The state is not disappearing, it is disaggregating into its separate, functionally distinct parts. These parts — courts, regulatory agencies, executives, and even legislatures — are networking with their counterparts abroad, creating a dense web of relations that constitutes a new, trans-governmental order. Today’s international problems — terrorism, organized crime, environmental degradation, money laundering, bankfailure, and securities fraud created and sustain these relations—”. Slaughter, Anne-Marie, “The Real New World Order”, *Foreign Affairs*, vol. 76, núm. 5, sept-oct, 1997, p. 184.

<sup>160</sup> Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 120.

Parafraseando a Held, y para los efectos de la presente investigación, podríamos afirmar que el significado de las Constituciones, del constitucionalismo, de los procesos constitucionales en los Estados-nación de la actualidad, debe ser explorado en el contexto de una sociedad internacional compleja, formada por organizaciones internacionales y regionales, por actores no estatales de carácter transnacional, y por procesos, intercambios y flujos de diverso tipo que escapan a los controles tradicionales del Estado-nación.

Este es uno de los objetivos principales de esta investigación, que se conducirá sobre una comprensión de la globalización en los términos arriba referidos. Asumiendo, además, que la globalización se refiere a procesos y dimensiones distintas; responde a tendencias históricas seculares con antecedentes identificables; es irregular;<sup>161</sup> no significa universalidad ni implica homogeneidad.<sup>162</sup>

<sup>161</sup> Es decir, su impacto en los diversos países es variable, dependiendo de diversas circunstancias, tales como la posición del Estado en el sistema político-militar mundial; la posición del Estado en la división internacional del trabajo; la consolidación interna de las instituciones del Estado-nación, entre otras.

<sup>162</sup> Keohane y Nye explican estas dos últimas características con algunos ejemplos: a pesar de que existen ciertos procesos que hemos identificado como globalización, millones de personas (la mayor parte de la humanidad, de hecho) no tienen acceso a computadoras ni a internet ni siquiera a teléfonos; cientos de millones de personas viven como campesinos pobres en pueblos remotos sin conexión con los mercados globales o con el flujo de ideas. Además, el mundo está lejos de una convergencia en torno a ciertos valores e instituciones (piénsese, por ejemplo, en la división entre el mundo cristiano y el mundo musulmán). Véase Keohane y Nye, *op. cit.*, pp. 2 y 3.